

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
AVISO DE CONVOCATORIA	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

AVISO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ADELANTADA POR EL MUNICIPIO DE URIBIA MEDIANTE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-004-2026

Número del proceso No	SASI-004-2026
Objeto	SUMINISTRO DE MENAJE PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA
Modalidad de selección	SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Participantes	En el presente proceso de selección podrán participar individualmente, en consorcio o unión temporal, todas aquellas personas jurídicas o naturales consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades e inhabilidades. En caso de uniones temporales o consorcios, todos y cada uno de los consorciados deberán cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en los pliegos.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Del 29 de Julio al 04 de agosto del 2026, por cinco (05) días hábiles en el Secop II y durante su periodo de publicación podrán presentarse observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 del Decreto 1510 de 2013) (Compilado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015).
Publicación Estudios Previos y demás documentos soportes precontractuales	29 de Julio de 2026
Observaciones al proyecto de pliego	Las observaciones serán recibidas mediante oficio remitido al SECOP II y serán resueltas en la misma plataforma forma prevista en el artículo 23 del Decreto 1510 del 2013 (Compilado por el Decreto 1082 de 2015). Del 29 de Julio al 04 de agosto de 2026
Publicación del pliego de condiciones	La resolución de apertura formal del proceso así como los pliegos de condiciones definitivos se publicará desde el día 05 de agosto de 2026. Página web: SECOP II

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
AVISO DE CONVOCATORIA	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

definitivo y Resolución de apertura.	
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Las observaciones serán recibidas mediante oficio remitido al SECOP II y serán resueltas en la misma plataforma forma prevista en el artículo 23 del Decreto 1510 del 2013 (Compilado por el Decreto 1082 de 2015). Hasta el 06 de agosto de 2026
Fecha máxima para expedición de Adendas	10 de agosto de 2026
Propuestas	Para la presente SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL el Municipio NO acepta la presentación de propuestas parciales.
Consulta electrónica de los pliegos	En el Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de propuestas y lugar, fecha y hora de cierre	SECOP II Fecha: 11 de Agosto de 2026 Hora: 17:30 a.m.
Apertura de Ofertas	SECOP II Fecha: 11 de Agosto de 2026 Hora: 17:31 a.m.
Informe de evaluación de las propuestas técnicas	Fecha estimada publicación informe de evaluación: 12 de agosto de 2026 a través del SECOP II.
Traslado Informe de evaluación	Una vez elaborados los informes de evaluación permanecerán en el SECOP II por un término de tres (3) días hábiles, con el fin de que los proponentes puedan presentar dentro de este término las observaciones que estimen pertinentes. Del 12 al 18 de agosto de 2026
Subsanabilidad de los requisitos habilitantes por los oferentes	Del 12 al 18 de agosto de 2026, y en todo caso hasta antes de dar inicio a la Subasta Inversa radicados en el Secop II.

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
AVISO DE CONVOCATORIA	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Publicación en el portal único del Informe Final de verificación de requisitos habilitantes. (en caso de formularse observaciones y subsanaciones) En caso contrario, se mantendrá como definitivo el informe preliminar.	19 de agosto de 2026
Realización de Subasta Inversa Presencial	Lugar: Oficina de Contratación Estatal. Fecha: 20 de Agosto del 2026 Hora: 10:00 a.m. Periodicidad de Lances: Intervalos de máximo 3 minutos entre cada uno. Margen Mínimo: Mínimo 1% de mejora en cada Lance.
Reglas específicas aplicadas al proceso	Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, el Municipio de URIBIA adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones y ajuste su oferta a un descuento mínimo. Si no se presentara ningún proponente para participar en la subasta, la entidad ampliará el plazo para la presentación de los documentos habilitantes y la oferta inicial de precio, por el término indicado en los pliegos de condiciones, el cual en ningún caso podrá ser mayor de la mitad del inicialmente previsto. Si en este evento no se presentara ningún proponente, la entidad declarará desierto el proceso de selección.
Modo de Presentación de Ofertas	La oferta debe contener dos partes, a saber: La primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica. La segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
AVISO DE CONVOCATORIA	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Presupuesto Oficial	LA ENTIDAD ha fijado como presupuesto oficial la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS (\$2.499.995.080) MCTE IVA incluido, incluidos impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.
Certificado de disponibilidad presupuestal:	Para la ejecución del contrato que se emitió por parte de la Administración Municipal el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal No 166 del 05 de mayo de 2026, con cargo al rubro EDU.2.3.2.02.02.009.11 - EDUCACION CALIDAD ALIMENTACION ESCOLAR, fuente 222 - SGP EDUCACION CALIDAD, por valor de \$2.500.000.000, correspondientes a la vigencia fiscal 2026.
Plazo:	El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación. El término para la liquidación del contrato de forma bilateral, será de cuatro (4) meses contados a partir de la finalización del término establecido para la ejecución del objeto del contrato
Firma del Contrato	Se firmará el mismo día o dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la subasta inversa.
Plazo para la expedición del registro presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y presentación del mismo para dicho trámite en la Secretaría de Hacienda Municipal
Plazo para publicación al Secop	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de cada acto que requiera dicha publicación en los términos del Decreto 1510 de 2013)(Compilado en el Decreto 1082 de 2015)
Plazo para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la legalización y ejecución del contrato	Dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la suscripción del contrato por parte del contratista.

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
AVISO DE CONVOCATORIA	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Posibilidad de limitación de la convocatoria a Mipyme:	Atendiendo a que el presente proceso de contratación SI supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales equivalen a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$533.287.768), el presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a MIPYME
La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.	El proceso de contratación está cubierto por los Acuerdos Comerciales que apliquen, de acuerdo a la metodología estimada en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CCE-EICP-MA-03, V1 de 24 de noviembre de 2021. En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato. La presente información puede ser consultada en el documento denominado ANALISIS DEL SECTOR.
El Municipio de URIBIA hace extensiva esta invitación a las Veedurías Ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que con sujeción a la normatividad vigente, realicen el correspondiente control al presente proceso de selección. El Cronograma se encuentra inserto en el pliego de condiciones.	
Original firmado RENE ALBERTO LINDARTE VELASQUEZ Jefe de la Oficina de Contratación (e) Resolución No 913 del 1-07-2026 Delegado de funciones de carácter administrativo en materia pre-contractual Según Resolución No. 027 del 18 de enero del 2021	